

**CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2022**

**LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES**

**PLAZA NUM 117.- "AYUDANTE/A DE INVESTIGACIÓN (T2)".**

Reunido el órgano Técnico de Selección (OTS) de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, este OTS

**RESUELVE**

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico [ope@fisabio.es](mailto:ope@fisabio.es), **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** que en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Presidenta

Secretaria

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 117. AYUDANTE/A DE INVESTIGACIÓN (T2) (Punto 1.7 anexo I)**

**NOTA 1:** Las casillas cuya puntuación es 0 y no existe leyenda en la casilla de observaciones es porque el/la candidata/a no ha alegado mérito alguno en ese apartado, salvo lo previsto en la nota 2.

**NOTA 2:** Tal y como hace referencia el Anexo II, cada bloque no puede superar el máximo establecido. En caso de superar dicha puntuación se puntuará el máximo establecido, sin tener en cuenta el total méritos alegados.

		DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S							
Num. Candidatura		E-001		E-003		E-004		E-005	
Nombre y Apellidos		***7296**		***8403**		***8406**		***7657**	
<b>BAREMACIÓN DE MÉRITOS</b>									
<b>1.-MÉRITOS PROFESIONALES (60 ptos)</b>		<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO</b>							
<b>a)</b> Servicios prestados en FISABIO como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0,70 ptos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)		60 ptos	0	11,2		0		0	
<b>b)</b> Servicios prestados en el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria en el Grupo de investigación de la entidad convocante que pertenece al mencionado CIBER. (0,35 ptos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)		60 ptos	0	0		0		0	
<b>c)</b> Servicios prestados en otras Fundaciones Biosanitarias del Sector Público de la CV como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.30 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)		60 ptos	0	0		0		0	
<b>d)</b> Servicios prestados en otras entidades de investigación públicas o privadas como personal contratado en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)		60 ptos	0	0		0		0	
<b>e)</b> Servicios prestados en Fisabio como personal laboral en distinto puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)		60 ptos	0	0		0		0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES</b>			0	11,2		0		0	
<b>2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (40 ptos)</b>		<b>Puntuación máxima</b>							
<b>2.1. ACADÉMICOS, FORMACIÓN, DOCENCIA, IDIOMAS.</b>									
<b>f)</b> Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura), relacionada con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada)		0		15		0		0	
<b>g)</b> Doctorado o Máster oficial (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas), relacionado con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada)		0		15		0		0	

<b>h)</b> Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio, relacionada con las funciones del puesto. (10 puntos por titulación aportada)	10	Uno de los méritos alegados es el mismo título que da acceso a la plaza	0		10	Uno de los méritos alegados es el mismo título que da acceso a la plaza	0	
<b>i)</b> Títulos propios y/o Máster (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas) relacionados con las funciones del puesto. (7.5 puntos por titulación aportada)	0		0		0		0	
<b>j)</b> Cursos de formación recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala:								
Cursos de 100 o más horas: 5 puntos por curso	0		0		5	Existen cursos que no tienen relación con las funciones del puesto	0	
Cursos de 75 o más horas: 3 puntos por curso	0		0		0		6	
Cursos de 50 o más horas: 2 puntos por curso	0		0		0		0	
Cursos de 25 o más horas: 1 punto por curso	0		0		0		3	
Cursos de 15 o más horas: 0,5 puntos por curso	0		0		0,5		0	
Cursos de menos 15 horas: 0,25 puntos por curso	0		0		0		0	
<b>k)</b> Dirección de Tesis Doctorales								
Tesis con distinción de premio extraordinario o Doctorado Internacional	0		0		0		0	
Tesis diferentes de las anteriores	0		0		0		0	
<b>l)</b> Dirección de Trabajos Fines de Máster o dirección de Trabajos fin de grado:								
Trabajos Fin de Máster 2 puntos por trabajo dirigido.	0		0		0		0	
Trabajos Fin de Grado: 1 punto por trabajo dirigido.	0		0		0		0	
<b>m)</b> Docencia impartida relacionada con las funciones del puesto: 0,05 puntos por hora efectiva impartida.	0		0		0		0	
<b>n)</b> Tutorización de prácticas curriculares en empresa, tanto en títulos de formación profesional como universitaria: 0.5 puntos por persona tutorizada.	0		0		0		0	
<b>o)</b> Posesión de certificado R3 o equivalente de acuerdo con los artículos 22 y 22 bis de la ley 14/2022 de la Ciencia. : 15 puntos	0		0		0		0	
<b>p)</b> Conocimiento del idioma valenciano, con arreglo a la siguiente escala:								
Nivel B1: 2 puntos	2		0		0		2	
Nivel B2: 3 puntos	0		0		3		0	
Nivel C1: 4 puntos	0		0		0		0	
Nivel C2: 5 puntos	0		0		0		0	
<b>q)</b> Conocimiento del idioma inglés, con arreglo a la siguiente escala:								
Nivel B1: 2 puntos	0		0		0		0	
Nivel B2: 3 puntos	0		0		3		0	
Nivel C1: 4 puntos	0		0		0		0	
Nivel C2: 5 puntos	0		0		0		0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS</b>	<b>12</b>		<b>25</b>		<b>21,5</b>		<b>11</b>	
<b>2.2. OTROS MÉRITOS.</b>								
Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 3 PUNTOS)								
Manejo de al menos 1 año completo del Sistema de Gestión de la Información de la Red Valenciana de Biobancos. 1,5 puntos.	0		1,5		0		0	
Manejo de al menos 1 año completo de un sistema de monitorización de temperaturas. 1,5 puntos.	0		1,5		0		0	
<b>2.2.2.- Participación en grupos de trabajo en Redes cooperativas de Biobancos (Máximo 6 PUNTOS)</b>								
Por coordinación de Grupo de Trabajo: 1,5 puntos por grupo de trabajo	0		0		0		0	
Por participación en el Grupo de Trabajo: 1 punto por grupo de trabajo	0		2		0		0	
<b>2.2.3.- Autoría en comunicaciones en el ámbito del biobanco en Congresos y Jornadas Científicas (Máximo 6 PUNTOS).</b>								
por comunicación oral: 1 punto	0		0		0		0	
por póster oral como primer autoría: 0,8 puntos	0		0		0		0	
como co-autoría: 0,4 puntos	0		0		0		0	
por póster como primer autoría: 0,6 puntos	0		0		0		0	
como co-autoría: 0,2 puntos.	0		0		0		0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS</b>	<b>0</b>		<b>5</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	
<b>3.- CONDICIONES ESPECIALES (10 ptos)</b>								

Máximo 25 puntos en todo el apartado 2  
MÉRITOS ACADÉMICOS

Máximo 15 puntos

Diversidad funcional igual o superior al 33%	<b>Máximo 5 puntos</b>	0		0		0		0	
Víctima de violencia de género o de terrorismo	<b>Máximo 5 puntos</b>	0		0		0		0	
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 PTOS</b>	<b>12</b>		<b>41,2</b>		<b>21,5</b>		<b>11</b>	